



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

Fecha de Estado: 02/09/2022

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 76

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadernillo
400111020002018000650	Abogados - Apelación de Au	NORHA MARTINEZ CHIPAGRA	GERMAN AUGUSTO CORNEJO BLANESTADO N°		

FECHA:02/09/2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 24/08/2022 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 54001110200020180006501 seguido contra GERMAN AUGUSTO CORNEJO BLANCO, por queja formulada Por NORHA MARTINEZ CHIPAGRA, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO. - CONFIRMAR la decisión del 31 de agosto de 2021, proferido por la entonces Comisión Seccional Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, mediante el cual se ordenó la terminación de la actuación adelantada en contra del doctor GERMÁN AUGUSTO CORNEJO BLANCO, conforme a las motivaciones expuestas con anterioridad.

Fecha de Estado: 02/09/2022

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 76

Página 2

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
000111020002019002620	Abogados - Apelación de Au	YESETH GARCIA VERGARA	ELKIN FLOREZ DIAZ	ESTADO N°	

FECHA: 02/09/2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 3/08/2022 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 70001110200020190026201 seguido contra ELKIN FLOREZ DIAZ, por queja formulada Por YESETH GARCIA VERGARA, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: CONFIRMAR la decisión de fecha 4 de abril de 2022, proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Sucre, mediante la cual se ordenó la terminación anticipada de la investigación disciplinaria adelantada contra ELKIN ALBERTO FLOREZ DIAZ, por haberse configurado el fenómeno jurídico de la prescripción de la acción disciplinaria, conforme a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)


EMILIANO RIVERA BRAVO

SECRETARIO JUDICIAL

REAUZO: LAURA SOFIA HERNANDEZ MENDEZ

REVISÓ: PAULACATALINA UEN AVAREZ



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 076

FECHA:02/09/2022

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 3/08/2022 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **70001110200020190026201** seguido contra **ELKIN FLOREZ DIAZ**, por queja formulada Por YESETH GARCIA VERGARA, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: **PRIMERO: CONFIRMAR** la decisión de fecha 4 de abril de 2022, proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Sucre, mediante la cual se ordenó la terminación anticipada de la investigación disciplinaria adelantada contra **ELKIN ALBERTO FLÓREZ DÍAZ**, por haberse configurado el fenómeno jurídico de la prescripción de la acción disciplinaria, conforme a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **ELKIN FLOREZ DIAZ Y A REMBERTO MANUEL OSUNA FUNES DEFENSOR DE CONFIANZA**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

REVISÓ: Karol Vanessa Camacho Peñaloza
Profesional U. Grado 21

ELABORÓ: Laura Sofía Hernández Meneses
Escribiente grado 9

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N 076

FECHA:02/09/2022

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 24/08/2022 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **54001110200020180006501** seguido contra **GERMAN AUGUSTO CORNEJO BLANCO**, por queja formulada Por NORHA MARTÍNEZ CHIPAGRA, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: **PRIMERO. – CONFIRMAR** la decisión del 31 de agosto de 2021, proferido por la entonces Comisión Seccional Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, mediante el cual se ordenó la terminación de la actuación adelantada en contra del doctor **GERMÁN AUGUSTO CORNEJO BLANCO**, conforme a las motivaciones expuestas con anterioridad.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **GERMAN AUGUSTO CORNEJO BLANCO**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

ELABORÓ: Gladys Vargas Pinto
Citadora Grado 5

REVISÓ: Karol Vanessa Camacho P.
Profesional Grado 21

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario Judicial

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>